



Consulate General of Peru
New York

Aviso importante

Ante el cierre de fronteras dispuesto por el señor Presidente, para mitigar la pandemia Covid-19, y la consecuente cancelación de vuelos, se agradecerá completar el formulario de empadronamiento para asistir a los ciudadanos peruanos afectados.

Los requisitos que deben cumplir los solicitantes son:

- Mantener residencia habitual en el Perú.
- Encontrarse de visita por un corto plazo en territorio extranjero.
- Estar retenido en territorio extranjero como consecuencia de la prohibición del Gobierno peruano para la llegada de vuelos de otros continentes.
- La fecha de su vuelo de regreso es el lunes 16 de marzo de 2020, o una fecha posterior, sin que sobrepase los 30 días.
- Contar con el boleto de regreso, que debe tener como día de compra una fecha anterior al lunes 16 de marzo.

Es necesario tener una cuenta en **Gmail** para acceder al formulario. La página le ofrece crear una cuenta, si fuera necesario.

<http://www.consulado.pe/paginas/Inicio.aspx>